



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-170-2024. MT/DGDTUS/DSA/POA/589/2024.

Fecha de emisión:

03 DE DICIEMBRE DE 202

Vigencia:

DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

DICIEMBRE DE 2025

No. de póliza:

1111 AR.

Recibi Ongra

## CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Sener de Divarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 3 de septiembre de 2024, mediante el cual anexa los documento y requiscos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercia de TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO ubicado en

municipio de Tulum, Qui cana no.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 85, 301 de fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizad la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el **PERMISO DE D. FRACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO**:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
TIENDA DE CONVENIENCIA CON VEN A DE CEN EZA. VINOS Y LICORES EN ENVASE TERRADO	OXXO BOCA PAILA
PROPIETARIO: CADENA COMERCIA OXA COME C.V.	

## CONDICIONANTES

- 1. El estable miento debo provisse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límitos máxicos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividado su arcial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en norario de 32:00 a 6:00 horas.
- 2. Deber evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o autorizados de desechos orgánicos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Que en ahibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes olectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio γ la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-170-2024.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/589/2024.

Fecha de emisión: Vigencia: 03 DE DICIEMBRE DE 20. DEL 03 DE DICIEMBRE DI 2

DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1111 AR.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los conte edores constantes y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde e ubica su regocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un se que a areo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, e cón o tela.</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de días naturale las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Munici um. La ática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, códig o escribir al correo eso: om, ID de la reunión: 844 dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.eq de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudi nica de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General orial Urbano Sustentable, el informe de ollo Terr seguimiento de condicionantes del presente donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega uos reciclables y de manejo especial, los documentos . los re comprobatorios de la disposición de las aguas residuales stancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá p entarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadors de servicios e cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llegarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estar aebida ente creditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial arbano Susta atable.
- 10. La renovación del Permistrale O, ración Ar biental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sancions y mon

El incumplimiento de al ana de las andicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá simplimienta tar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones juríalicas aplicables

El presente docy nento lo le exerca de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o es tale y/o micipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIO	of HEUSO	AUTORIZO
1	DIRECCIORGE AND ANGULO AMBIENTAL TULUM ON FRESA ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL MASANO SUSTENTABLE H. AYUNTARDENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027 ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.